



La educación
es de todos

Mineducación

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE

Estudiantes con Discapacidad
Visual en El Marco de la
Educación Superior Inclusiva

Prohibida
★ SU ★
venta

INICI | INSTITUTO
NACIONAL
PARA CIEGOS



La educación
es de todos

Mineducación

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE

Estudiantes con Discapacidad
Visual en El Marco de la
Educación Superior Inclusiva

**INSTITUTO NACIONAL PARA
CIEGOS -INCI**

Carlos Parra Dussan
Director General

Gustavo Pulido Casas
Subdirector General

Darío Javier Montañez Vargas
Secretario General

María del Rosario Yepes Camacho
Elaboró

Marta Emilia Castro Ñungo
Grupo Asistencia Técnica
Contribuciones y aportes técnicos

Juan Esteban Gómez Ramírez
Equipo de Comunicaciones

Viviana Marcela Pinzón Pacanchique
Diseño y Diagramación

Imprenta Nacional para Ciegos
Carrera 13 N° 34 - 91
Teléfono: 384 6666 Ext. 307
Correo electrónico:
mercadeosocial@inci.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Marzo 2020

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE
COLOMBIA**

Yaneth Giha Tovar
Ministra de Educación Nacional

Natalia Ruiz Rodgers
Viceministra de Educación Superior

Alejandro Venegas
Director de Fomento a la Educación Superior

Jaime Andres Vargas Vives
Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES

Giovanny Garzón Gil
Profesional especializado en población
con discapacidad y/o talentos excepcionales

Tabla de contenido

Presentación	5
1. La educación inclusiva de estudiantes con discapacidad visual en las instituciones de educación superior	7
1.1. Una mirada a la inclusión de las personas con discapacidad visual en la Educación Superior.....	7
1.2. Relevancia del tránsito entre la Educación Media y la Educación Superior	10
1.3. La importancia de la orientación socio ocupacional.....	13
2. Implicaciones de la discapacidad visual en la educación superior	15
2.1. Variaciones funcionales.....	16
2.2. Implicaciones Pedagógicas.....	16
2.3. Habilidades Sociales.....	17
3. La educación superior y la flexibilización en la oferta educativa para la población con discapacidad visual	19
4. Las IES y la implementación de las orientaciones para la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad visual	25
5. A manera de síntesis	29
Bibliografía	31

PRESENTACIÓN

Desde mediados del siglo XX la población ciega y con baja visión ha accedido a la formación universitaria, estas experiencias han venido aportando a la concepción actual de educación inclusiva, transitando desde un paradigma asociado con la integración, superando el enfoque de la educación para todos, hasta la atención educativa de las personas con discapacidad en el marco del derecho a la educación.

La educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, reconoce en el sujeto las particularidades, las capacidades y sus diferencias; y busca en el ejercicio de la participación de la comunidad educativa dentro de los procesos inclusivos, un aporte significativo para la minimización de las barreras que se puedan presentar para el acceso y permanencia en el sistema educativo y por supuesto, en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad. En este sentido se debe avanzar en la definición de estrategias y acciones de política pública pertinentes, en el marco de una educación de calidad y para todos.

Las Instituciones de Educación Superior en Colombia brindan formación en los niveles técnico profesional, tecnológico, universitario y pos gradual, niveles en los cuales han tenido acceso los jóvenes con discapacidad visual que finalizan su educación media. El sistema de educación superior en Colombia se ha consolidado en relación con las necesidades académicas, el crecimiento económico, la productividad, la competitividad y la disminución de la pobreza e inequidad, con una educación con calidad en el país y ésta, con relación a los avances académicos en la educación superior en el mundo.

Si bien los estudiantes ciegos o con baja visión han accedido a la Educación Superior, aún se evidencian barreras en la oferta educativa las cuales surgen del desconocimiento de las capacidades de los sujetos y de la identificación y uso de ajustes razonables de manera adecuada y oportuna para el desempeño de los estudiantes con discapacidad visual en la Educación Superior.

En el marco de los Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva (MEN 2013), el Instituto Nacional para Ciegos- INCI, ha elaborado este documento como un aporte a la labor de la comunidad educativa de las Instituciones de Educación Superior - IES, de tal forma que se generen y/o mejoren las condiciones para garantizar una educación con equidad y que permita el tránsito de las poblaciones con discapacidad visual a mejores oportunidades educativas.

En el primer apartado de este documento se presentan los retos de la educación inclusiva en las Instituciones de Educación Superior para la atención de los estudiantes con discapacidad visual.

En el segundo apartado, se presentan las generalidades de la discapacidad visual con el fin de clarificar los alcances y posibilidades de la población en su paso por la Educación Superior.

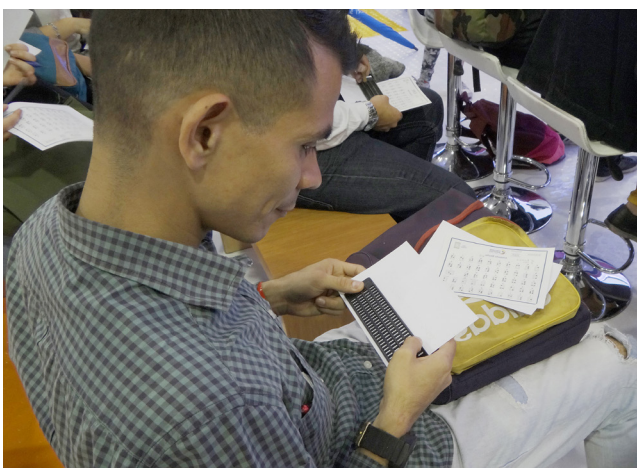
En el último apartado se plantean algunas estrategias y acciones que buscan orientar a las Instituciones de Educación Superior en el fortalecimiento de las prácticas educativas incluyentes que favorezcan a los estudiantes con discapacidad visual.

En el contexto de la educación inclusiva se requiere el compromiso de la comunidad educativa: administrativos, docentes, estudiantes y familias, con los procesos de admisión, permanencia y graduación de la población con discapacidad visual para favorecer su tránsito por la formación técnica profesional, tecnológica o universitaria.

1

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE ESTUDIANTES CON **DISCAPACIDAD VISUAL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

1.1. Una mirada a la inclusión de las personas con discapacidad visual en la Educación Superior



Desde antes de los años 60 las personas con discapacidad visual han ingresado a la Educación Superior con diferentes posibilidades y oportunidades. Actualmente y aunque se ha incrementado el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes con discapacidad visual en las instituciones de educación superior, fueron las universidades las que desde la década del 60 le han apostado a la atención de los estudiantes con discapacidad visual se destacan: la

Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional en la ciudad de Bogotá, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle entre otras, en las que la población ciega y con baja visión se ha formado principalmente en carreras relacionadas con las ciencias sociales y humanas. En esa época, cuando ingresaba la población con discapacidad visual a la formación universitaria, eran los mismos estudiantes quienes daban algunas pautas a sus docentes para que incorporaran elementos didácticos en su quehacer, así mismo los estudiantes buscaban estrategias para dar respuesta a las exigencias académicas, permaneciendo en la institución de Educación Superior y compitiendo con sus pares en su desempeño académico, situación que da cuenta de la época de la integración en la que la población con discapacidad visual fue sin duda una de las poblaciones que abanderó procesos de atención en la educación superior.

Desde la década de los 90 estas universidades, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional al igual que las Universidades de Antioquia y del Valle, cuentan con programas de apoyo que incluyen recursos tecnológicos con los que están dotadas las salas de lectura de las bibliotecas, el acceso a las tecnologías de la información

y las comunicaciones y sus permanentes avances han facilitado la permanencia de los estudiantes con discapacidad visual; así mismo en los últimos años, se han consolidado algunos grupos de profesionales que apoyan el ingreso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad, brindando o gestionando con las entidades competentes, la asesoría y el acompañamiento a las diferentes dependencias de las instituciones de Educación Superior (áreas académicas, administrativas y de bienestar universitario).

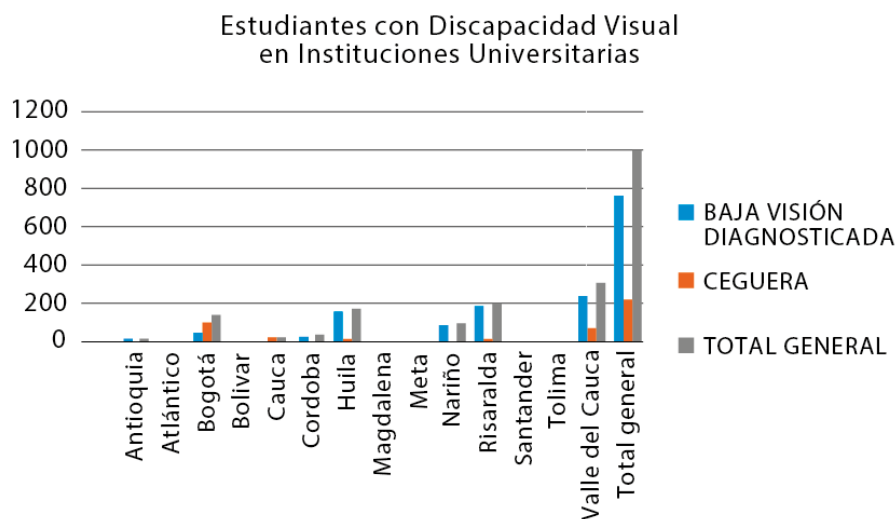
La experiencia de estas Universidades ha sido retomada por otras Instituciones de Educación Superior, las cuales han realizado los ajustes necesarios en lo relacionado con acceso a la información para favorecer el ingreso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad visual a la Educación Superior. Sin embargo y a pesar de estos avances, el reto persiste, es necesario que desde las políticas institucionales se evidencie el tránsito a la educación inclusiva, partiendo de identificar las barreras para el aprendizaje y la participación, desde la perspectiva de la diversidad, que se presentan propiciando espacios para favorecer el aprendizaje y desarrollo con equidad, a través de múltiples estrategias pedagógicas que potencien los objetivos de las entidades y los proyectos de vida de los estudiantes con discapacidad; de tal forma que se reduzcan las brechas existentes entre las poblaciones, las regiones y las instituciones.

Los datos registrados en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES al año 2016; muestra que para el 2015 se matricularon más estudiantes con baja visión que con ceguera¹. Siendo el departamento del Valle del Cauca el que mayor número de personas con discapacidad visual tiene matriculada: 243 estudiantes con baja visión²; seguidos por Risaralda con 181 estudiantes y Huila con 164. En relación con los estudiantes ciegos, la ciudad de Bogotá es la que reporta mayor número de personas ciegas matriculadas con un total de 100 estudiantes, seguido por el Valle del Cauca con 70 personas.

Por otro lado, en cuanto a la modalidad técnica profesional o tecnológica, se cuenta con información registrada que muestra la formación que ha brindado a la población con discapacidad visual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA aproximadamente desde 1990, en esta se observa que el mayor número de estudiantes matriculados se encuentran en las áreas de Administración, Sistemas y Mercadeo; y al parecer la gratuidad de los programas ha favorecido el acceso de la población con discapacidad visual.

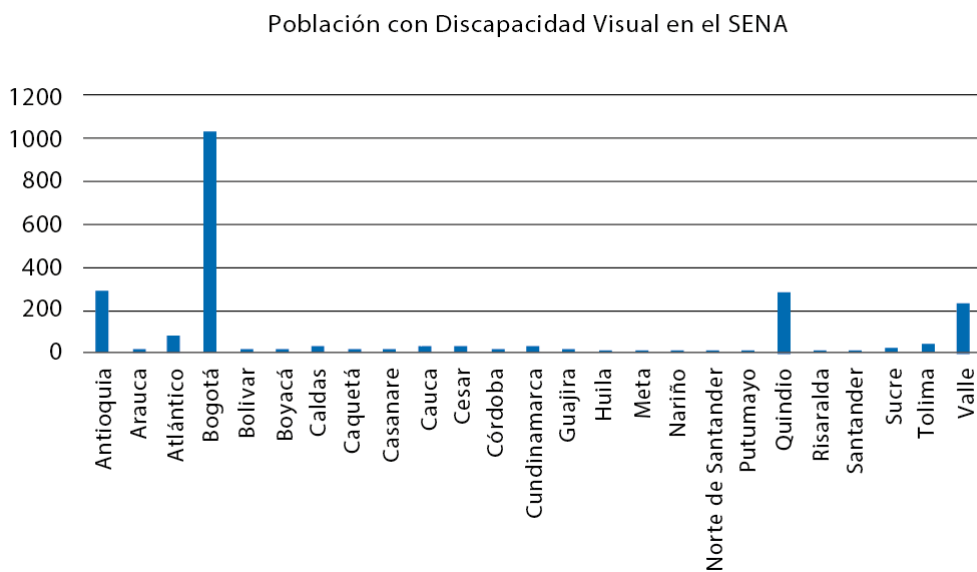
¹ El reporte de información de estudiantes matriculados en educación superior, se realiza a través del Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES. La identificación de la población con discapacidad se realiza a través de auto declaración, razón por la cual las estadísticas que se obtienen de esta variable no representan la totalidad de la atención de esta población en el sistema de educación superior en el país. De acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Decreto 1767 de 2006, "la veracidad, completitud y actualización de la información es responsabilidad de las instituciones de educación superior". MEN 2016

² Al igual que en otros sistemas de información en los que se han evidenciado imprecisiones relacionadas con la condición de baja visión, es probable que no todos los estudiantes registrados con baja visión "diagnosticada" efectivamente lo sean o sólo presenten defectos de refracción.



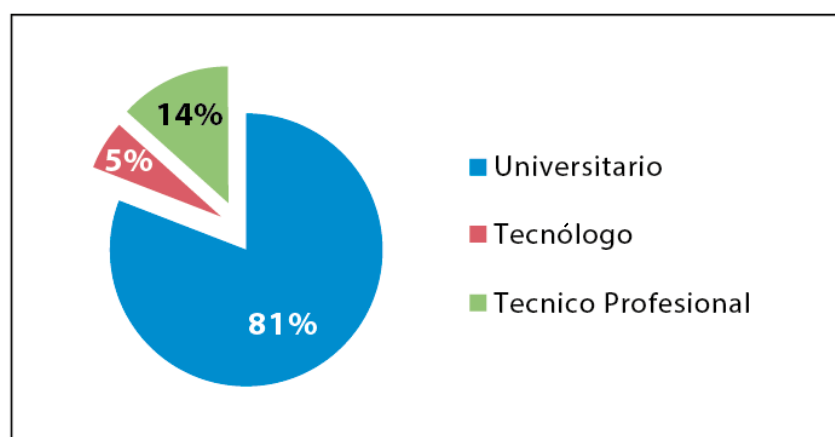
Gráfica No 1. Estudiantes con discapacidad visual matriculados en las Instituciones de Educación Superior. Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES 2016

De acuerdo con los datos del Sistema de información del SENA para el año 2015, el mayor número de estudiantes con discapacidad visual matriculados se encuentran en la ciudad de Bogotá con 1.035 personas, seguidos por Antioquia con 290, Quindío con 282 y Valle del Cauca con 233.



Gráfica No 2. Estudiantes con discapacidad visual que ingresaron al SENA en el año 2015 cálculo de los datos del Sistema de Información del SENA oficina planeación. 2016

En un estudio realizado por el INCI (2012) sobre la “Pertinencia de la formación en la Educación Superior” en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Nariño, Quindío, Santander, Tolima, Valle y Bogotá, se encontró que de la población que participó en el estudio, el 81% se encontraba en el nivel universitario, el 14% en el nivel técnico profesional y el 5% en el nivel tecnológico, tal como lo muestra el siguiente gráfico.



Fuente: Encuesta aplicada - Cálculo de los autores Estudio de pertinencia de la formación de la población con discapacidad visual 2012

En el mismo estudio se efectuó la comparación de los avances y brechas en Educación Superior, con estos datos y los publicados por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación; se observa que la población con discapacidad visual tiene mayor participación en la educación universitaria con un 43%, seguida muy de cerca por la educación técnica profesional con un 39% y en el nivel de formación pos gradual un 12% y solo el 6% de la población con discapacidad visual ingresa a la educación tecnológica.

Así mismo al comparar estos datos en relación con los de estudiantes sin discapacidad; se observa que los porcentajes de la formación universitaria de los estudiantes con discapacidad visual y la pos gradual están muy cerca al porcentaje de la población sin discapacidad, mientras que son más los estudiantes con discapacidad visual que se forman como técnicos profesionales en comparación con los estudiantes sin discapacidad.

De acuerdo con lo que muestra el estudio, la población con discapacidad visual ingresa a la formación técnica profesional con miras a lograr ubicarse laboralmente evidenciando que existe pertinencia entre su formación técnica profesional y la ocupación laboral.

1.2. Relevancia del tránsito entre la Educación Media y la Educación Superior

Hablar del tránsito entre la media y la superior, implica hablar de las redes que se tejen entre las prácticas inclusivas desde las instituciones educativas en el nivel de la Media y la oferta de programas existentes en la Educación Superior; por ello es importante destacar las opciones de Educación Superior que cuentan con mayores ajustes para la admisión, permanencia y egreso, asegurando condiciones de calidad y permanencia a todos los estudiantes —con y sin discapacidad— que buscan ingresar a este nivel de educación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” cuyo objetivo es construir una Colombia en paz, equitativa y educada, establece como uno de sus principales pilares la educación como referente de acción para el gobierno y para el Estado. En este sentido en el documento COLOMBIA, LA MEJOR EDUCADA EN EL 2025 Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional (2015), se establece como una de las líneas estratégicas de la política educativa La Modernización de la Educación Media. A través de esta línea se plantean una serie de acciones estratégicas para responder a los retos de aumentar las tasas de cobertura y la calidad educativa en este nivel. Estas estrategias buscan fomentar:

1. El desarrollo de competencias básicas de los jóvenes de la Educación Media.
2. El acceso y la permanencia de los jóvenes en la Educación Media.
3. El tránsito de los jóvenes de la Educación Media a la Educación Terciaria.

Vale la pena recordar que esta línea estratégica toma cada vez mayor relevancia, cuenta de este proceso lo podemos encontrar en las acciones que se han desarrollado en períodos de gobierno anteriores³ en los que el tema ha tomado diferentes nominaciones algunas de las cuales aún prevalecen, una de estas nominaciones que ha tenido mayor recordación y que persiste actualmente son los llamados programas de Articulación, expresión que hace referencia a los programas que buscan —como su nombre lo indica— articular la educación media con la educación superior, así mismo los programas de articulación también han recibido en algunos planes de gobierno designaciones propias en algunas regiones de nuestro país.

³ Para revisar en detalle los antecedentes de los programas de articulación se pueden consultar entre otros documentos: Plan sectorial 2002-2006: Proyecto Competencias laborales. Formación para el trabajo. Pertinencia de la educación media TV, Radio y nuevas tecnologías para el desarrollo de competencias. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85273_archivo_pdf.pdf el 29 de marzo de 2017

Plan sectorial 2006-2010: PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN. ESTRATEGIAS PARA LA PERTINENCIA. Competencias laborales y articulación de la educación media. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-152036_archivo_pdf.pdf el 29 de marzo de 2017

Plan sectorial 2010-2014: Para mayor detalle ver apartados 3. Disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones. y apartado 4. Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación. Recuperado de http://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf 29 de marzo de 2017

En Colombia, los programas de articulación de la educación media con la Educación Superior han permitido que los jóvenes que acceden a ella desarrollen competencias para continuar en el sistema educativo. (Ministerio de Educación Nacional, 2009). Los estudiantes ciegos y con baja visión no han sido ajenos a ello, y han venido participando en los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de Educación Superior o el SENA, ampliando de esta manera las posibilidades de ingresar a la Educación Superior.

En Colombia, los programas de articulación de la educación media con la Educación Superior han permitido que los jóvenes que acceden a ella desarrollen competencias para continuar en el sistema educativo. (Ministerio de Educación Nacional, 2009). Los estudiantes ciegos y con baja visión no han sido ajenos a ello, y han venido participando en los programas de articulación entre las instituciones educativas y las instituciones de Educación Superior o el SENA, ampliando de esta manera las posibilidades de ingresar a la Educación Superior.

El documento de trabajo Orientaciones para la articulación de la educación media (MEN 2009), plantea que:

La formación ofrecida en los programas de articulación con la media y la superior se basa en competencias con el fin de mantener una adecuada vinculación al sector productivo partiendo desde las competencias generales hasta las relacionadas con las ocupaciones mismas, para disminuir la brecha existente entre la formación profesional y el mundo del trabajo.

Significa entender las competencias como un elemento que integra conocimientos, habilidades y valores, es decir, que comprende aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto.

De ahí la importancia de fortalecer las competencias de los estudiantes en la educación Media y Superior, en términos de habilidades y conocimientos, contando con condiciones que permitan el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, y en consecuencia de la educación en todos los niveles. Para los estudiantes con discapacidad visual, cobra particular relevancia el desarrollo de competencias relacionadas con la apropiación y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, así como las competencias para la interlocución a través del lenguaje, utilizando medios y formatos accesibles, además del aprovechamiento de otros canales sensoriales y favoreciendo el desarrollo de habilidades para la comprensión, producción e interpretación textual, así como para la resolución de problemas, análisis y argumentación.

⁴ Es el caso de la “Media Fortalecida” en la ciudad de Bogotá (período 2012-2016), “Modernización de la Educación Media para la Paz” en la ciudad de Armenia o “Articulación de la media con la superior” en el departamento de Santander (períodos de gobierno 2016-2019), y por supuesto el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje: Articulación con la Media SENA; son sólo algunos ejemplos.

Para ello es necesario generar entornos que conlleven al desarrollo de habilidades interpersonales en éstos niveles de educación que favorezcan la interacción entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Con ambientes de aprendizaje propicios, se esperarían estudiantes más competentes, capaces de desenvolverse en entornos en permanente expansión, cambiantes, con un uso acentuado de las tecnologías de la información y la comunicación; dando respuesta a un mundo globalizado.

En este sentido, es necesario que las instituciones educativas en los grados de educación media que atiendan estudiantes con discapacidad visual, les proporcionen elementos para el desarrollo de competencias específicas en las áreas básicas haciendo uso de las herramientas tiflológicas (ábaco, sistema Braille y orientación y movilidad) atendiendo sus particularidades de acuerdo con su condición visual, así como habilidades para la independencia y capacidades para la toma de sus propias decisiones, en particular las relacionadas con continuar su formación en Educación Superior.

Para lograr que los estudiantes con discapacidad visual desarrollen estas competencias en condiciones de equidad, es necesario que las instituciones educativas en conjunto con las instituciones de Educación Superior, identifiquen y generen las condiciones de accesibilidad, pedagógicas y metodológicas, desde los currículos, en la evaluación, en la calidad de las interacciones (relaciones humanas), de tal forma que los estudiantes ciegos y con baja visión encuentren condiciones propicias para enfrentarse a los requisitos establecidos por las Instituciones de Educación Superior para el ingreso a las ofertas educativas.

Todos los estudiantes con o sin discapacidad en mayor o menor medida se encontrarán durante su formación con dificultades y situaciones que sumadas a sus características de personalidad sortearán de diversas formas. Por ello, es necesario que las instituciones educativas tengan total claridad respecto a las características particulares e implicaciones de la discapacidad visual, con el fin de generar condiciones de atención inclusiva que superen cualquier barrera en el acceso, la permanencia y la graduación en programas de Educación Superior.

1.3. La importancia de la orientación socio ocupacional

La orientación socio ocupacional es un proceso de acompañamiento a las personas durante los momentos de transición que les permite tomar decisiones informadas y racionales, a partir del reconocimiento de sus intereses, aptitudes, valores y deseos, y la ponderación de las oportunidades de formación y de las oportunidades de trabajo que ofrece el contexto (social, cultural, político y económico), todo en el marco de un ejercicio de construcción de trayectorias ocupacionales satisfactorias. (La Cultura para el Trabajo en la educación media en Bogotá, 2006)

Los estudiantes con discapacidad visual no presentan diferencias significativas con sus pares sin discapacidad, ya que tienen las mismas inquietudes, temores y expectativas

frente a la elección de un proyecto de vida. Al terminar la educación media el estudiante ha de tomar decisiones respecto a su futuro, como el definir una carrera o profesión, para lo cual se hace necesario contar con la formación, la preparación y la autonomía personal suficiente para escoger un destino ocupacional, un rol social y un camino educativo. Laverde (2003) afirma que “las nuevas ideas sobre orientación socio ocupacional empiezan por reconocer a los adolescentes, como personas capaces de construir proyectos de vida válidos y eficaces sin esperar a ser adultos”.

De acuerdo con lo anterior es importante que todos los estudiantes desde la Educación Media hagan la elección de su carrera. En el caso de estudiantes con discapacidad visual, es fundamental hacer esta elección teniendo en cuenta además de sus intereses y capacidades, profundizando en el conocimiento del área de formación que desea estudiar, acercándose a la realidad del campo de desempeño y al ejercicio del rol, ya que de esta información dependerá la elección más acertada dentro de las ofertas de formación existentes en la Educación Superior.

La información sobre las modalidades de Educación Superior y las características de cada modalidad de formación: educación técnica profesional, educación tecnológica y educación universitaria, es otro aspecto a tener en cuenta para todos los estudiantes, de tal forma que comprenda la proyección de cada una de ellas y de esta manera tenga claridad sobre la perspectiva de futuro de las ocupaciones derivadas de las diferentes modalidades, en términos de demanda y oferta, y de acuerdo con sus intereses y habilidades.

Otra modalidad de orientación socio ocupacional que debe tenerse en cuenta en el ámbito de la Educación Superior se debe dar cuando el estudiante se acerca a la culminación de su formación, puesto que se aproxima el ingreso al mundo del trabajo; en este sentido es conveniente que el estudiante tenga claro cuáles son las necesidades de formación y capacitación que le permitirán vincularse en mejores condiciones laborales, mejorando la ocupación de inicio y sus competencias laborales en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida.

Para facilitar el desempeño laboral de los graduados con discapacidad visual, es importante orientar al estudiante para que identifique las posibles vías para su vinculación laboral ya que habrá campos de acción en determinadas carreras en las que es probable que no pueda desempeñarse debido a su condición visual. Este aspecto tiene que contemplarse desde el inicio de la carrera de manera que tanto el estudiante como la IES tengan las claridades necesarias durante su permanencia, la realización de sus prácticas, pasantías y por supuesto al momento de la graduación.

2

IMPLICACIONES DE LA DISCAPACIDAD VISUAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Cuando un aspirante con discapacidad se postula a ofertas educativas técnicas profesionales, tecnológicas o universitarias se hacen evidentes los imaginarios por parte de la comunidad académica y administrativa de las instituciones sobre las demandas y retos que representará éste estudiante. Se piensa en las barreras físicas como el diseño de la institución, entre otras ideas que surgen al identificar un estudiante con discapacidad visual y no contar con las herramientas y el conocimiento básico para garantizar su atención en condiciones de equidad en las ofertas de formación.

Algunos estudiantes con discapacidad visual no requerirán ajustes significativos al contexto; ello dependerá en primera instancia de qué tan claros se tienen los perfiles por parte de las instituciones de educación superior y en segunda instancia, de la caracterización que se tenga, en cuanto a sus especificidades versus la oferta curricular que tiene la IES para la formación de técnicos, tecnólogos o profesionales. Sin embargo, es importante anotar que un factor de gran relevancia para la atención educativa de la población con discapacidad visual radica en las posibilidades de flexibilización para el diseño de las políticas institucionales que le sean favorables.

A continuación, se describirán algunas implicaciones de la discapacidad visual desde lo biológico, lo pedagógico y desde las habilidades sociales, características que pueden ser tomadas como base para realizar los ajustes oportunos, cuando un aspirante o estudiante con discapacidad visual llega a la institución de Educación Superior.

2.1. Variaciones funcionales

La discapacidad visual es la pérdida total o parcial de la visión en ambos ojos, como consecuencia de un accidente, de una enfermedad congénita (adquirida en el vientre de la madre) o al nacer o por causa de una enfermedad que se presenta en el transcurso de la vida.

Cuando se hace referencia a la discapacidad visual se deben diferenciar dos condiciones que implican necesidades y por tanto respuestas particulares: las personas con ceguera y las personas con baja visión.

La ceguera, se presenta cuando hay una pérdida total de la visión, algunos estudiantes ciegos utilizan la lectoescritura braille, material en relieve y/o acceden a la información a través de tecnología, así mismo requerirán el uso de ayudas para movilidad (bastón blanco o perro guía), entre otros productos de apoyo.

Las personas con baja visión pueden tener: percepción de luz, dificultad para percibir textos en tamaños de letra estándar (Arial 12 o menos por ejemplo), dificultades para la percepción de objetos en ambientes con bajo contraste y/o iluminación, dificultades para la percepción de colores, alteraciones en el campo visual⁵, entre otros aspectos.

Dependiendo del potencial visual, algunos estudiantes con baja visión son funcionales para desempeñar tareas que involucran la visión: algunos pueden desplazarse sin ayuda del bastón, leer textos con caracteres ampliados, visualizar la pantalla del computador ajustando algunas características. Otros estudiantes con baja visión pueden presentar dificultades para leer, escribir, reconocer personas, ver la información consignada en el tablero o presentada mediante ayudas audiovisuales. Otros pueden tener dificultades para calcular las distancias o ver los detalles, identificar los colores y/o pueden presentar deslumbramiento⁶.

2.2. Implicaciones Pedagógicas

El estudiante con discapacidad visual tiene el derecho constitucional de compartir los espacios y actividades que estén a disposición de la comunidad educativa, así como la responsabilidad de cumplir con los mismos requerimientos que sus compañeros según lo establecido para cada asignatura, siempre y cuando se hagan los ajustes razonables que garanticen la igualdad de oportunidades.

⁵ El campo visual se define como el espacio que es capaz de ver el ojo mientras dirige la mirada al frente. Campo visual (área que el individuo alcanza a ver sin mover los ojos). Del Castillo 2013

⁶ Deslumbramiento: conjunto de efectos producidos por una cantidad excesiva de luz para el sistema receptor visual.

Donley (2002) citado por Aquino (2012), en el artículo La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. A través de un estudio de caso, afirma “que los estudiantes ciegos poseen la misma capacidad cognitiva para procesar y asimilar la información transmitida a través de sistemas lingüísticos orales o escritos que los estudiantes sin discapacidad.” La diferencia es la falta de visión que les impide procesar una cantidad significativa de información que se transmite a través de procesos pedagógicos basados, principalmente, en la percepción visual, y que recurren a materiales didácticos y elementos paralingüísticos, como lenguaje corporal, gestos, y referentes visuales, para complementar el proceso de aprendizaje de estudiantes sin discapacidad visual”.

Los estudiantes con discapacidad visual acceden a la información a través de otros canales como el táctil y el auditivo haciendo uso como se mencionó anteriormente de material en braille, macrotipo (caracteres ampliados), en relieve o en audio; y mediante el uso de las tecnologías que les permiten la autonomía necesaria para asumir los retos de aprendizaje.

Las estrategias pedagógicas para la atención de los estudiantes con discapacidad visual en Educación Superior, al igual que en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje, incluida la evaluación, se centran de una parte en las variaciones que deben hacer los docentes en el uso de materiales específicos, y de otra en los ajustes necesarios para que su ejercicio docente logre ser realmente un medio a través del cual el estudiante construye conocimiento. Dependiendo del área y de las capacidades del docente para “re-crear” la forma en la que realiza su labor, es fundamental tener presente que los ajustes que se hagan se deben centrar en dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y en el dominio de los contenidos básicos, de manera que el futuro egresado apropie los conocimientos y habilidades que se esperan de una persona que culmina sus estudios e ingresa al mundo laboral. Un diálogo permanente con el estudiante, otros docentes y administrativos involucrados en la atención de la personas con discapacidad visual, así como con profesionales con experiencia en la atención de estudiantes ciegos y con baja visión, otros estudiantes con discapacidad visual y egresados será de gran utilidad a la hora de brindar atención pertinente.

2.3. Habilidades Sociales

Los jóvenes con discapacidad visual interesados en ingresar a programas de formación en Educación Superior, tal y como se esperaría de cualquier joven, requieren habilidades y competencias que favorezcan su autonomía personal, esta será fruto de la educación recibida, de la rehabilitación y en general de las posibilidades que su entorno le haya brindado. Para los estudiantes ciegos y con baja visión, será de gran utilidad contar con habilidades de orientación y movilidad que les permita hacer desplazamientos desde su casa al centro de estudios sin necesidad de la compañía permanente de otro adulto. Una adecuada instrucción en orientación y movilidad le permitirá buscar direcciones y hacer uso de cualquier medio de transporte.



Dependiendo de las posibilidades que haya tenido el joven para aprender a desplazarse por su ciudad, y probablemente en la misma medida en que cualquier joven requiere el acompañamiento de su familia; el joven con discapacidad visual requerirá el apoyo necesario para aprender las rutas para los desplazamientos dentro del campus universitario y/o las sedes de este, algunos requerirán más o menos tiempo para hacer solos sus recorridos, lo que le permitirá establecer un grupo de apoyo a través de los compañeros de clase que eventualmente naturalizarán y desarrollarán habilidades para brindarlos.

Sin embargo, es fundamental tener claro que los estudiantes con discapacidad visual no requieren de compañía permanente para desplazarse dentro de la institución. Lo que sí requiere, es que en la inducción se haga un recorrido ajustado a sus necesidades particulares; un recorrido por la institución que le permita establecer puntos clave (puntos de referencia) que le posibiliten desplazarse por todas las dependencias: la biblioteca, los laboratorios, la cafetería, los baños, el área administrativa, las aulas de clase, entre otras.

Por lo anterior, la labor de las instituciones de Educación Superior debe estar dirigida a toda la comunidad educativa, de manera que cualquier persona esté en capacidad de brindar un apoyo al estudiante cuando lo requiera y es en este tipo de situaciones donde deberá hacer el mejor uso de sus habilidades para interactuar con compañeros y demás actores de la comunidad universitaria.

Sobre la ceguera persisten muchos imaginarios sociales, y por supuesto las habilidades sociales de las personas ciegas no son ajenas a este escenario, por ejemplo suele pensarse que la discapacidad visual es sinónimo de dificultad para comunicarse; generalmente son las personas que ven, las que tienen dificultades para iniciar una conversación o brindar ayuda a las personas ciegas.

Tanto los recursos personales, familiares y sociales con que cuenta cada estudiante con discapacidad visual como cualquier otro joven, dependerá entre otros factores de la edad de adquisición de la discapacidad, pero sobre todo de la forma en que su entorno favoreció su desarrollo integral y/o su adaptación a su condición, solucionando diversas barreras que pudieran afectar su desenvolvimiento. Las habilidades sociales de cada persona ciega o con baja visión dependerán de sus características individuales, que le permitirán tener empatía para lograr vínculos, crear sus redes sociales e interactuar de manera asertiva con los demás miembros de su entorno.⁷

⁷ Para mayor información sobre cómo interactuar con personas con discapacidad visual se sugiere consultar el documento INCI Cómo guiar y brindar ayuda a una persona con discapacidad visual 2014.

3

LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FLEXIBILIZACIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL



Todas las Instituciones de Educación Superior IES del país tanto de carácter público como privado, que brindan formación en las modalidades de educación técnica profesional, tecnológica y/o universitaria, deben planear actividades académicas, implementar estrategias y desarrollar acciones que promuevan prácticas inclusivas, aportando a la cultura de la inclusión desde sus políticas institucionales. A continuación, se abordan algunos aspectos de singular importancia y que responden a las particularidades para la atención de los estudiantes con discapacidad visual en condiciones de equidad y calidad.

Acceso a la oferta educativa

Desde el momento en que el estudiante inicia la labor encaminada a concretar una etapa fundamental de su proyecto de vida como lo es la Educación Superior, es importante armonizar sus expectativas con las posibilidades reales para llevarlo a cabo. En este sentido debe definir sus intereses de formación para acceder a las entidades que ofertan programas de carácter técnico, tecnológico o profesional según sea la elección del aspirante.

Tal y como lo plantea la Convención de los derechos de las personas con discapacidad (Art. 9), la accesibilidad hace referencia a la posibilidad de acceder en igualdad de condiciones que las demás personas al espacio físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones; para ello las instituciones de Educación Superior deben asegurarse de eliminar cualquier barrera u obstáculo.

a. Accesibilidad Web

Para los estudiantes con discapacidad es básica la y en el mismo sentido la accesibilidad a la información tanto académica (repositorios, bibliotecas y aulas virtuales) como a los procesos administrativos (registro de materias, trámites de pago, entre otros); como condición para garantizar el derecho a la información para la población con discapacidad visual específicamente, se requiere que las páginas web sean accesibles en tanto puedan ser navegadas haciendo uso de lectores de pantalla y magnificadores de texto sin restricciones y teniendo en cuenta las pautas para hacer accesible la información para todos.

b. Acceso al medio físico

Las instituciones de Educación Superior inclusivas deben contar con infraestructura y señalización de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas colombianas⁸; sin embargo se requieren acciones puntuales que benefician el desempeño de los estudiantes con discapacidad visual, como por ejemplo la posibilidad de programar una sesión para explorar y familiarizarse con el campus e infraestructura física de la institución.

La eliminación de barreras para el acceso al espacio físico, hace que se facilite el desplazamiento de los estudiantes ciegos y con baja visión, incluye entre los principales aspectos los siguientes: la demarcación táctil y visual que permita discriminar escalones, zanjas, escaleras, senderos peatonales, entre otros. La demarcación de espacios vidriados, puertas, divisiones en acrílico u otros. Señalización en braille en las dependencias de la institución, así como ajustes en la iluminación en aulas, laboratorios, salas de informática, bibliotecas y demás áreas y servicios de la entidad de manera que se generen condiciones de seguridad para el desempeño de los estudiantes.

De otra parte, la ubicación de mobiliario empotrado y/o debidamente señalado en las instalaciones de la entidad y el uso de los mejores contrastes tanto en el equipamiento como en la información publicada en las carteleras, el material en tinta, así como en la escritura en el tablero son de gran importancia para los estudiantes con baja visión.

Como ya se ha mencionado, la información también debe estar disponible en medios digitales, braille, así como disponer planos en relieve del campus y las diferentes sedes de la institución y/o interactivos ubicados estos últimos en los sitios Web de las entidades, serían de gran utilidad para la población con discapacidad visual.

c. Prueba de admisión

Las pruebas para el ingreso a los programas de formación, deben estar disponibles en formatos accesibles, para que los aspirantes con discapacidad visual la respondan de forma independiente; entre las alternativas más comunes está el uso de tecnologías (como

⁸Para mayor información se sugiere consultar entre otras las normas: NTC 4595, NTC 4596, NTC 6199 y NTC 6047.

lector de pantalla y/o magnificador de texto), en cuyo caso es necesario cumplir con los requerimientos de accesibilidad que hagan efectivo el derecho a la información; así mismo se pueden utilizar formas combinadas, por ejemplo con soporte adicional de material concreto en relieve (gráficas) y/o apoyos con personas que pueden servir como lectores o como aporte para el registro de respuestas. Si bien es cierto las Instituciones de Educación Superior - IES pueden solicitar al ICFES información para acceder al banco de lectores que ha formado el INCI, es de trascendental importancia tener claro que esta información es confidencial y no está disponible para los aspirantes dado que se perderían condiciones de objetividad y neutralidad en la presentación de las pruebas. Así mismo cada Institución de Educación Superior- IES, debe asumir el costo del servicio y realizar los trámites de contratación del personal que requiera. En algunas Institución de Educación Superior- IES se han establecido condiciones de lectura por parte de docentes universitarios que de manera voluntaria o como parte de sus actividades extracurriculares prestan el servicio de lectura durante la prueba de admisión o estudiantes de últimos semestres y de las mejores calidades académicas a quienes el INCI o la misma Institución de Educación Superior-IES —dependiendo de su experiencia, lo preparan oportunamente.

Las instituciones de Educación Superior y los aspirantes con discapacidad visual deben tener claridad respecto a la posibilidad de contar con lectores para la presentación de las pruebas escritas de ingreso, así como al momento de presentar las pruebas SABER PRO, ésta información la deben registrar las personas con discapacidad visual en el momento de la inscripción a unas u otras pruebas y para ello las entidades deben implementar estrategias que les permitan la plena identificación de los estudiantes con discapacidad y sus requerimientos, presentando claramente las alternativas que ofrece a los aspirantes; basta con incluir en los formularios de inscripción las preguntas puntuales que permitan recoger la información y en consecuencia hacer los ajustes de logística necesarios.

d. Ayudas Didácticas

La tecnología es un medio facilitador del proceso educativo para los estudiantes con discapacidad visual, la posibilidad de escanear y digitalizar textos se convierte en una herramienta de gran utilidad que brinda mayor autonomía a los estudiantes de Educación Superior. Así mismo, implica el aprovechamiento de aulas y objetos virtuales de aprendizaje accesibles que posibilitan apoyos de gran importancia para los estudiantes con discapacidad visual promoviendo además la generación de espacios de aprendizaje colaborativo. Por ello, cada ayuda didáctica utilizada por el docente debe ser reevaluada desde la mirada de accesibilidad en función de garantizar la plena participación de los estudiantes con discapacidad visual.

Utilizar esquemas en relieve, videos con audiodescripción o estar preparado para describir de manera adecuada la información relevante de una imagen o situación —promoviendo este ejercicio además entre el grupo—, son algunos ejemplos de las adaptaciones que pueden ser necesarias a la hora de hacer efectivo el derecho al acceso a la información.

e. Ajustes razonables

La atención educativa inclusiva, implica compromisos y cambios importantes, es así como se requieren programas académicos planteados desde el enfoque del diseño universal del aprendizaje, lo que implica para los docentes “proporcionar múltiples medios de presentación y representación, proporcionar múltiples medios de ejecución y de expresión, y facilitar múltiples formas de participación.” (CAST, 2008)

De igual manera es pertinente la revisión de los programas y planes de estudio por parte de directivos y docentes, los cuales cobran gran importancia a la hora de eliminar posibles barreras para el aprendizaje; de manera que se lleve a cabo la flexibilización curricular necesaria, que garanticen la formación y el avance de los estudiantes en el ámbito académico.

Papel de los actores de la comunidad educativa en el contexto de la educación inclusiva.

La atención educativa inclusiva no se concibe solamente, como la provisión de infraestructura y tecnologías (equipos y programas) para que los estudiantes con discapacidad puedan acceder a la educación, es necesario que toda la comunidad educativa, aporte a la equiparación de oportunidades para el acceso a la Educación Superior, para la población con Discapacidad Visual, en ese sentido será necesario que:

a. El Consejo Directivo

Esta instancia lidere la formulación de la política institucional de educación inclusiva teniendo en cuenta las particularidades de las poblaciones con discapacidad y las responsabilidades de cada instancia de la Institución de Educación Superior- IES, de tal forma que asegure una atención de calidad. Para los estudiantes con discapacidad visual se deben tener en cuenta sus requerimientos para el acceso a la información, ajustes de infraestructura física y tecnológica, así como la planeación de los recursos de todo tipo (presupuestales, humanos), de tal forma que se garantice el ejercicio al derecho a la educación con calidad.

b. Las Oficinas de Admisión

Deben garantizar la accesibilidad en el proceso de admisión del aspirante con discapacidad, facilitando los medios necesarios para favorecer la equiparación de oportunidades de los aspirantes con discapacidad visual. Es en estas dependencias en donde se inicia una ruta de atención “diferenciada” para los estudiantes con discapacidad, el registro en los sistemas de información y el tránsito hacia otras dependencias y servicios.

c. Las Áreas Administrativas y Financieras

Deben disponer los recursos presupuestales para la adquisición de material y equipo especializado que favorezca la permanencia de la población con discapacidad, para el caso de los aspirantes o estudiantes con discapacidad visual implica el equipamiento

de la institución con apoyos tales como: impresoras braille, magnificadores de texto, documentos en braille, materiales en caracteres ampliados, y señalización así como presupuesto para la formación y actualización de docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa en temas como servicio al ciudadano con discapacidad, educación inclusiva, implicaciones de la discapacidad visual en los procesos de aprendizaje, orientación socio ocupacional y discapacidad, entre otros.

d. Las Áreas de Sistemas e Informática

Deben garantizar la accesibilidad a los sistemas de información institucional siguiendo las políticas y normas nacionales e internacionales vigentes y en sintonía con estrategias como Gobierno en Línea⁹. Así mismo deben brindar el soporte técnico para la instalación y uso de tecnología especializada que asegure el acceso a la información en los servicios bibliotecarios, salas de tecnología, laboratorios de idiomas, entre otros.

e. Bienestar Universitario

Esta dependencia ofrecerá alternativas que faciliten y promuevan la participación de los estudiantes con discapacidad visual en las diferentes actividades recreativas, culturales, y promoverá el acceso de los estudiantes que lo requieran a los servicios que tenga disponibles la IES (salud, alimentación, transporte) para favorecer la permanencia de los mismos; velará por ofrecer a los estudiantes ciegos y con baja visión los apoyos que requiera siempre y cuando favorezcan su independencia y autonomía, y en respuesta a sus particularidades. Así mismo apoyará la labor académica si fuese necesario, previo acuerdo con las instancias responsables del seguimiento y apoyo a la permanencia de los estudiantes, promoviendo la participación activa de cada uno en su proceso de formación y de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Favorecer desde las acciones de Bienestar Universitario el mejoramiento permanente de la calidad del servicio educativo que ofrece la institución de Educación Superior a los estudiantes ciegos y con baja visión, previendo acciones encaminadas a superar barreras que obstaculicen el desempeño y la participación plena de los estudiantes, ha evidenciado experiencias efectivas en muchas Instituciones. Sin embargo es fundamental revisar algunas alternativas de apoyo que en algunas Instituciones se están adelantando, y que están teniendo efectos totalmente contrarios a lo esperado, convirtiéndose en obstáculos para la plena inclusión de la población, ya que van en contravía de lo planteado para los estudiantes con discapacidad visual, desfavorecen la transformación de imaginarios sociales relacionados por ejemplo, con la creencia de que “las personas ciegas requieren de manera permanente de guías” para el desplazamiento y/o el acceso a la información, y otros asuntos que ya han sido ampliamente resueltos en este documento.

Estos apoyos y otros, deben ser cuidadosamente asignados a aquellos estudiantes que por sus condiciones particulares los requieran, y que eventualmente los soliciten;

⁹ Ver: Decreto 2573 de 2014, y Criterios de accesibilidad en los niveles de conformidad A, AA o AAA de la NTC 5854.

bienestar universitario o la dependencia responsable, orientará a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, y aportará en la búsqueda de soluciones que respondan a la realidad y contexto regional así como al planteamiento de alternativas que favorezcan por ejemplo las prácticas académicas, pasantías y demás actividades que los estudiantes deban realizar en cumplimiento de su proceso de formación y que se ajusten a las condiciones particulares del estudiante y a su condición visual.

f. Los Docentes Universitarios

Pensar el proceso pedagógico desde el enfoque de la educación inclusiva en términos de equidad y respeto por la diferencia valorando la diversidad de los estudiantes, es imprescindible para la atención de estudiantes con discapacidad visual; apropiar y naturalizar formas de enseñanza demanda del docente plena conciencia de su responsabilidad en el proceso de educación, atender a los estudiantes ciegos como ya se ha mencionado requiere estrategias pedagógicas básicas como la descripción, la verbalización, la elaboración de materiales accesibles (documentos, presentaciones, entre otros), ajustes en las evaluaciones y por supuesto la flexibilización de contenidos siempre y cuando sea estrictamente necesario, es decir que respondan a los ajustes razonables que requieren los estudiantes de acuerdo con su condición visual.¹⁰

g. Las Unidades Académicas como unidades de apoyo a la inclusión

Estas dependencias deben aportar a la flexibilización curricular y a las adaptaciones que requieran los programas y/o las asignaturas o áreas de formación para favorecer el desempeño académico de los estudiantes con discapacidad visual, brindando el acompañamiento a los docentes para la atención de los estudiantes ciegos y con baja visión.

Se espera que estas dependencias incluyan el tema discapacidad entre las cuestiones o problemas de investigación en sus semilleros de manera transversal, de tal forma que aporten a mejorar los procesos de acceso, permanencia y atención de los estudiantes con discapacidad visual.

De otra parte, aportar a la labor relacionada con ajustes razonables, flexibilización curricular y adaptaciones a los programas de acuerdo con las variaciones funcionales de los estudiantes ciegos y con baja visión.

i. Las familias

Dependiendo de la edad de adquisición de la discapacidad del joven ciego o con baja visión, será en la edad adulta en donde padres y demás familiares verán el fruto de la labor responsable y comprometida con la educación de este miembro de la familia que

¹⁰ Para mayor detalle se sugiere consultar el documento INCI Estrategias y recomendaciones pedagógicas para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el aula escolar 2014.

inicia ahora una nueva etapa de singular importancia. Su apoyo a los jóvenes en cuanto a la elección de la formación profesional que desean y el desarrollo de habilidades para la vida, se verán reflejadas en este momento en el que son fundamentales la autonomía y la toma de decisiones.

4

LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR - IES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ORIENTACIONES PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL.



Los desarrollos en la atención de la población con discapacidad visual en los diferentes niveles educativos han significado avances importantes en la inclusión de la población con discapacidad, se podría afirmar que la atención de las personas ciegas y con baja visión en el contexto educativo, ha liderado la comprensión y apropiación del significado de la educación inclusiva.

El Instituto Nacional para Ciegos -INCI en cumplimiento de sus funciones como entidad de carácter técnico asesor, aporta un nuevo documento de orientaciones de manera que la comunidad educativa de las instituciones de Educación Superior cuenten con una herramienta en la que se abordan específicamente las particularidades e implicaciones de la discapacidad visual, y resalta la necesidad de tener en cuenta dichas particularidades frente a la atención de los estudiantes con discapacidad visual.

En sintonía con los Lineamientos de política de Educación Superior inclusiva (Ministerio de Educación Nacional 2013) se espera que cada institución de Educación Superior en el país ajuste sus políticas institucionales en el marco de la educación inclusiva, especificando las necesidades de las diversas poblaciones de manera que las acciones que se implementen faciliten el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes con discapacidad visual en los diferentes programas de formación.

Aun cuando se tienen avances significativos en el tema formación de profesionales, es innegable que una de las grandes responsabilidades de la Academia y especialmente de las Facultades de Educación, sigue siendo la formación rigurosa de los docentes en formación y en ejercicio para su actuación profesional en el contexto de la educación inclusiva. El tema Discapacidad es un tema que compete a toda la sociedad y en consecuencia todos los campos de acción del ser humano están implicados, por ello todas las facultades tendrían que transversalizar el tema en la formación que imparten.

Las instituciones de Educación Superior que tienen la experiencia de atender estudiantes con discapacidad visual, producen y apropian saberes por medio de los cuales la comunidad educativa logra de-construir imaginarios y representaciones frente a la ceguera y por ende frente a las potencialidades y capacidades de los estudiantes con discapacidad visual, de tal forma que eliminan barreras actitudinales, comunicativas, ambientales, socioculturales y políticas, generando condiciones favorables para el desenvolvimiento en condiciones de equidad de los estudiantes con discapacidad visual.

Así mismo las instituciones de Educación Superior deberán generar condiciones para materializar la inclusión, teniendo en cuenta los apoyos administrativos y financieros necesarios, y la asignación de los recursos de todo orden para que se efectúen los ajustes razonables que le permitan a los estudiantes la accesibilidad al conocimiento y al medio, de manera real y efectiva propiciando ambientes de aprendizaje adecuados y enriquecidos que favorezcan el desarrollo de las competencias propuestas desde la oferta educativa.

De otra parte, las Instituciones de Educación Superior inclusivas tienen en cuenta las voces de las personas con discapacidad y visibilizan a los estudiantes ciegos y con baja visión desde sus capacidades, promoviendo su participación en todas las actividades, especialmente en los temas que los afectan directamente relacionados con su condición. Así mismo y en cuanto sea posible, es importante enriquecer las prácticas, políticas y cultura inclusiva con aportes de docentes, administrativos y egresados con discapacidad visual, quienes desde su quehacer y experiencia pueden dar pistas importantes a la hora de tomar decisiones; este ejercicio exige la cautela necesaria para poner en contexto cualquier medida que pretenda favorecer la inclusión de los estudiantes ciegos y con baja visión.

Para que se logre un sistema educativo inclusivo que favorezca el acceso, permanencia y graduación de la población con discapacidad visual en los niveles de Educación Superior, es necesario que las instituciones educativas, establezcan las rutas y procedimientos —en cuanto sea posible de manera formal— mejorando aspectos relacionados con calidad y pertinencia. Compartir las experiencias de otras IES en la atención de estudiantes ciegos y con baja visión y las lecciones aprendidas por estas, de seguro es de utilidad a la hora de establecer diversos mecanismos y servicios de apoyo, manteniendo una mirada de reevaluación permanente.

Sobre la Permanencia

Las diversas estrategias implementadas por las instituciones de Educación Superior para favorecer la permanencia de todos los estudiantes son igualmente útiles para los estudiantes con discapacidad visual. Además la organización de grupos de profesionales del área académica que conozcan sobre la temática discapacidad visual y estrategias de atención a estudiantes ciegos y con baja visión que lideren la generación y apropiación de conocimiento por parte de todos los docentes, y en los semilleros de investigación será de gran utilidad.

Así mismo, las Consejerías, Tutorías y Monitorias (programa de pares) estas últimas a cargo de estudiantes monitores que se convierten en un apoyo académico para los estudiantes con discapacidad visual en situaciones puntuales que se presenten en el proceso de aprendizaje, son de trascendental importancia. Estos recursos además, pueden utilizarse para apoyar eventualmente por ejemplo la lectura de pruebas, y otras actividades relacionadas con los procesos de formación.

Previo al momento en que el estudiante inicie sus prácticas, es importante que los profesionales a cargo de coordinar esta labor, asuman la responsabilidad de identificar y eliminar posibles barreras para los estudiantes ciegos y con baja visión que vayan a iniciar sus prácticas y pasantías, entre las acciones que se sugieren están: dar a conocer a la entidad donde el estudiante vaya a realizar las practicas, estrategias básicas sobre la forma de interactuar con el estudiante, apoyar la realización de ajustes en el proceso de inducción, prever la utilización de tecnologías y demás productos de apoyo que faciliten el desempeño del estudiante, entre otras. Además de estas estrategias que favorecen la permanencia, es necesario revisar las condiciones de accesibilidad al entorno físico en las instituciones, ya que para la población con discapacidad visual significa eliminar barreras en el entorno.

De otra parte es importante que la población con discapacidad obtenga información completa y detallada sobre los mecanismos de financiación y apoyos diferenciados que ofrecen las instituciones de Educación Superior de acuerdo con su política de ingreso; para los estudiantes con discapacidad es básico además tener claridad sobre los Fondos en administración y las líneas disponibles en el ICETEX, de manera que tomen decisiones oportunas sobre el tema que les permitan llevar a término su formación.

Sobre la Calidad

Aun cuando las estrategias que se han abordado en este documento sobre el acceso y la permanencia en las instituciones de Educación Superior, están directamente relacionadas con la calidad, es importante reiterar la importancia de la formación a docentes sobre adecuaciones metodológicas, ajustes curriculares; así como en el uso y aplicación de herramientas tecnológicas que favorecen el aprendizaje de estudiantes con discapacidad visual.

Además de la capacitación a los docentes sobre el uso de los lectores de pantalla y los magnificadores de texto entre otras tecnologías disponibles que permiten el acceso a la información de las personas con discapacidad visual, también es de utilidad brindar información sobre otras alternativas como los convertidores de textos y los reconocedores ópticos de caracteres, entre otros recursos tecnológicos existentes que incorporados al proceso de enseñanza favorecen diversas formas de aprender optimizando recursos y tiempos de singular importancia para favorecer el desempeño de los estudiantes con discapacidad visual.

En cuanto a los estudiantes ciegos y con baja visión, se espera que adquieran los conocimientos y competencias necesarios para su titulación, para esto es necesario que se prevean y realicen oportunamente los ajustes al programa de formación, sin omitir contenidos fundamentales, pero siempre en la vía de hacer los ajustes necesarios mediante la flexibilización curricular de manera que se generen de una parte condiciones de equidad que favorezcan la calidad de la atención, y de otra, se asegure la formación de profesionales aptos para competir en el mercado laboral.

Sobre la pertinencia

La pertinencia está ligada a la calidad y es ésta —la pertinencia—, la que guía todas las acciones encaminadas a mejorar la calidad en la Educación Superior.

Hay que destacar que a partir de la implementación de la política institucional de educación inclusiva, se generan condiciones para el acceso, la permanencia y la graduación de los estudiantes con discapacidad visual; condiciones que transforman y mejoran las oportunidades para todos los estudiantes ya que es a través de las acciones que realiza la institución de Educación Superior en el marco de la educación inclusiva, como se logra un sistema que responde a las necesidades de educación de todos los estudiantes.

La responsabilidad de las instituciones de Educación Superior relacionadas con la pertinencia en la formación, no sólo está enmarcada en el compromiso de dar respuesta a las necesidades del contexto, sino y, sobre todo, con su responsabilidad con la sociedad como ámbito de desarrollo integral de los sujetos. En este sentido —y como ya se mencionó anteriormente—, desde la formación es necesario orientar al estudiante con discapacidad visual para favorecer su futuro desempeño laboral identificando alternativas para su vinculación en el mercado del trabajo ya que habrá campos de acción que le ofrecerán diferentes posibilidades para su ejercicio profesional teniendo en cuenta los conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante y las competencias requeridas por los empresarios.

Las transformaciones sociales y culturales que requiere la sociedad surgen indudablemente desde espacios como las instituciones de Educación Superior, y la educación inclusiva es sin duda la más importante en la búsqueda de hacer efectivo el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.

5

A MANERA DE SÍNTESIS

Para finalizar se plantean algunos aspectos que sin duda aportan a la atención en condiciones de equidad de los estudiantes con discapacidad visual en las instituciones de Educación Superior:

- Promover ejercicios de investigación en el tema de educación inclusiva y atención a los estudiantes con discapacidad visual propiciando el intercambio de saberes y experiencias a través de foros académicos, encuentros, congresos y coloquios con instituciones de Educación Superior que tengan experiencia en la atención de estudiantes ciegos y con baja visión en Educación Superior.
- Generar espacios y promover la participación de estudiantes con discapacidad en los consejos estudiantiles, y su representación en las instancias que les afecten de manera general y/o específica, entre otros.
- Capacitar a todos los actores de la comunidad educativa que están involucrados en la implementación de medidas para asegurar el acceso de los estudiantes con discapacidad visual a la Educación Superior.
- Diseñar protocolos que sirvan como herramientas que favorezcan el ingreso de los aspirantes con discapacidad visual, su permanencia, tránsito y egreso incluyendo los aspectos relacionados con los ajustes razonables que darán respuesta a las particularidades de las personas ciegas y con baja visión .
- Continuar desarrollando ejercicios de formación a través de diplomados, electivas en educación inclusiva y atención a la diversidad en las facultades de educación y en coordinación con los programas ofertados desde educación continuada.
- Hacer transversal el tema de atención inclusiva de la población con discapacidad visual en todos los sectores y áreas de formación desde el enfoque de derechos.

-
- Participar activamente como academia, en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Discapacidad y en los diversos espacios territoriales existentes, así como en las redes que abordan directa e indirectamente el tema atención a la población con discapacidad, articulando acciones con diversos sectores en beneficio de la población.
-
- Solicitar asistencia técnica al INCI en el tema discapacidad visual cuando lo requieran, aprovechar la experiencia de otras IES y del MEN en el tema.
-
- Vincularse a la red colombiana de instituciones de educación superior por la discapacidad REDCIESD, buscar asistencia técnica de otras IES o del Ministerio de Educación.
-

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, V.E.M., Bernal, L.I.P., & Villamil, B.A. (2012). LA ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA ESTUDIO DE CASO. <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/12315/1/AcunaVargasElviaMaria2012.pdf>

Aquino, Z.S.P., García, M.V. & Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. Un estudio de caso. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2012000200007

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES (2004). Documento estratégico para LA INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR. 1. Puntos de partida (pp. 7-26). México: ANUIES

Brunner, J.J. (2000). Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, desafíos, estrategias En Análisis de prospectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe. (pp. 1-38). Chile: UNESCO.

Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2016). Organización de la Educación Superior en Colombia. En El sistema de educación superior de Colombia. Recuperado de <http://www.cna.gov.co/1741/article-187279.html>

Fullan, M.G. y Stiegelbauer, S. (1997). EL CAMBIO EDUCATIVO: Guía de planeación para maestros. México: Trillas.

Henao, O.A. (2008). Situaciones-problema que obstaculizan la materialización de la inclusión social y la integración educativa real y efectiva de las personas que se encuentran en situación de discapacidad, en la Universidad Nacional de Colombia. Ponencia. Bogotá: UN.

Instituto Nacional para Ciegos INCI. (2013). PERTINENCIA DE LA FORMACIÓN Y PERSPECTIVAS LABORALES DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL. Bogotá: INCI

Krichesky, M. (2006) Escuela y comunidad. Desafíos para la inclusión educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Organización de los Estados Americanos.

Laverde, D.C.A y L. de Guevara, P.J.F. (2003). Proyecto de Orientación Profesional UAM. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

Laverde, J. (2003). Hitos de la Orientación en Colombia. En Orientación Ocupacional (pág. 27 a 35). Bogotá: Panamericana.

Lucarelli, E. & Malet, A.M. (2001) UNIVERSIDAD Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA. Estudio de Casos en La UNS. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2013). Lineamientos Política de educación superior inclusiva. Bogotá: MEN.

Ministerio de Educación Nacional MEN. (2013). MANUAL DE ACOMPAÑAMIENTO EN ORIENTACIÓN SOCIO OCUPACIONAL. Recuperado de <http://mineducacion.gov.co/1621/article-342444.html>

Morin, E. (2000). Los siete Saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Imprenta Nacional.

Oppenheimer, A. (2011). ¡Basta de historias! La obsesión latinoamericana con el pasado y las 12 claves del futuro. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=32oHjK3yONo>

UNESCO Oficina Internacional de Educación. (2008) Conclusiones y recomendaciones emanadas de La 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE) en torno al tema “La educación inclusiva: el camino hacia el futuro”. Recuperado de <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>

Universidad Autónoma de Madrid UAM. (2008). GUIA PARA EL DISEÑO UNIVERSAL DEL ARPENDIZAJE (DUA)* Versión 1.0 Recuperado de http://web.uam.es/personal_pdi/stmaria/sarrio/DOCENCIA/ASIGNATURA%20BASES/LECTURAS%20ACCESIBLES%20Y%20GUIONES%20DE%20TRABAJO/Diseno%20Universal%20de%20Aprendizaje.pdf

Universidad del Valle UV. (2007). Modelo de intervención social para personas con discapacidad, a través de la rehabilitación basada en comunidad. Guía de apoyo y reflexión para servidores públicos, funcionarios de instituciones, personas con discapacidad y sus familias. Cali: UV.



Para mayor información comuníquese al
PBX (571) 384 66 66 ext 110 / www.inci.gov.co

Instituto Nacional para Ciegos - INCI es la entidad del Estado colombiano encargado de orientar la planeación y ejecución de políticas públicas nacionales y territoriales para garantizar la educación inclusiva de las personas con discapacidad visual; promover su movilización y participación para el ejercicio efectivo de sus derechos.



-  INCI Colombia
-  @inci_colombia
-  INCI Colombia

Escanee el código QR